

## **NORMATIVA**

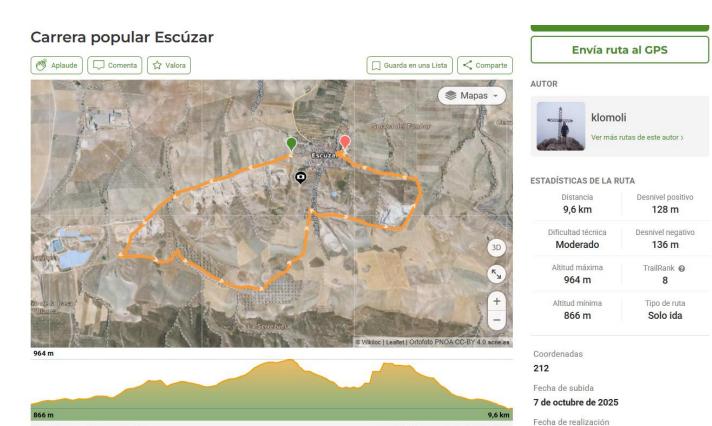
# Carrera navideña Escúzar 2025

- **Articulo 1.** Se convoca la carrera, que se regirá por la presenta normativa como carrera libre y será aceptada con su participación.
- Articulo 2. La prueba está organizada por el Exmo. Ayuntamiento de Escúzar.
- Articulo 3. La carrera discurre su recorrido dentro del T.M. de Escúzar con entrada y salida desde el pueblo. Es por ello que se mantendrá una especial atención en el transcurso de la prueba a la protección medioambiental y penalizando comportamientos dañinos.
- Articulo 4. La carrera se celebrará el domingo 28 de diciembre de 2025 con salida y llegada en el pueblo, nave de las Eras, según el horario previsto en el artículo 13.
- **Articulo 5.** Se establecen una modalidad de carrera absoluta. Las pruebas transcurrirán por la T.M. de Escúzar por senderos y caminos señalizados con un balizado de cintas de colores, carteles u otras señales. Parte de la carrera discurrirá por carriles asfaltados con posible circulación de vehículos ajenos a la organización, por lo que deberá tenerse especial cuidado a éste en particular. Las características técnicas de la prueba son las siguientes:

Prueba	Longitud	Desnivel positivo
Escúzar	9,6 Km	+128 m



## Perfil de la Prueba



cerca de Escúzar, Andalucía (España)

## Recorrido de la prueba

Vista 8 veces, descargada 0 veces

https://es.wikiloc.com/rutas-carrera-por-montana/escuzar3-234925184

octubre 2025



**Articulo 6.** Podrán participar en esta carrera todas las personas mayores de 18 años.

**Articulo 7.** Las inscripciones se formalizarán a través de plataforma online rellenando un formulario en el que se definirán los datos individuales, prueba en la que participa, categoría, talla de camiseta y demás datos que requiera la organización de la prueba.

La plataforma de inscripción online será la que gestiona "Global-Tempo", través de la web http://www.global-tempo.com/

Los corredores LOCALES se inscribirán en el Ayuntamiento.

La inscripción no quedará finalizada hasta que no se formalice el pago a través del TPV virtual.

**Articulo 8.** El plazo de inscripción comienza el 10 de Octubre de 2025.

**Articulo 9.** Se establece un periodo de inscripción preferente

Articulo 10. Las cuotas de inscripción serán las siguientes:

- Corredores no locales	10 euros.
Corredores Locales	5 euros.

Existirá la posibilidad de anular o hacer cambios de inscripción hasta el día 15 de diciembre de 2025. El cambio se podrá hacer únicamente para cambiar el titular del dorsal siempre que se participe en el mismo evento que el corredor original. En caso de anulación se descontarán los gastos ocasionados por la plataforma informática y otros gastos bancarios.

A partir del día 15 de diciembre de 2025 la cuota de inscripción no será devuelta en ningún caso. Del mismo modo, la inscripción tampoco será transferible a otra persona.

En caso de anulación o aplazamiento de la prueba todos los participantes tendrán la opción de devolución de su cuota íntegra si así lo solicitan o de mantener su inscripción para la fecha de aplazamiento.

**Articulo 11.** Las categorías participantes serán las siguientes:

- -Absoluta, mayores de 18 años
- Local, mayores de 18 años.

Estas categorías serán igual para hombres y mujeres, con premios independientes.



## **Articulo 12.** Programa de la prueba, día 28 de diciembre de 2025

- A partir de las 9 h. antes de la salida: Recepción de participantes, formalización de inscripciones, entrega de dorsales y documentación en el Centro Nave de las Eras. (https://maps.app.goo.gl/EXDJiyw2NrCaKgQJ8)
- 10:45 h.: Control de Salida corredores.
- 11:00 h.: SALIDA CORREDORES
- **13:00 h**.: Cierre de Meta.
- 13:30 h.: Entrega de trofeos a los ganadores de cada categoría.
- 14 h.: Comida a todos los participantes y acompañante.

**Articulo 13.** La Organización facilitará a cada corredor/a un dorsal válido únicamente para la prueba. El dorsal debe ubicarse en lugar visible, no podrá estar oculto bajo ninguna prenda o guardado en mochilas o bolsillos. El dorsal será personalizado y desechable.

La recogida de dorsales se llevará a cabo el mismo día de la prueba

Aquellos participantes que no puedan recoger el dorsal y lo hagan a través de otra persona, deberán acreditar el permiso del titular con documento suficiente con firma original y entregarlos en Secretaría de Carrera.

**Articulo 14.** La prueba será cronometrada por GLOBAL TEMPO. El sistema utilizado será electrónico a través de Dorsal personalizado. Los resultados de la prueba se actualizarán inmediatamente de forma que cualquier persona podrá comprobar el estado de carrera y los resultados en directo.



#### Articulo 15. Avituallamientos

Meta Nave de las Eras Líquido/Sólido
--------------------------------------

#### Articulo 16. Trofeos

## 1. Carrera Navideña Escúzar

Se entregará trofeo a los tres primeros en categoría masculina y femenina de las categorías siguientes: Local y Absoluto.

- o Premios para el 1º Un Jamón (valorado en 70 euros)
- o Premios para el 2º Lote Tierras de Agua (valorado en 30 euros)
- o Premios para el 3º lote de navidad. (valorado en 20 euros)
- Los premios no serán acumulables entre las pruebas local y absoluto.
- A todos los participantes que acaben su prueba se les obsequiará con una bolsa de corredor con regalos específicos de la organización y otros aportados por nuestros colaboradores.
- Incluye la bolsa de corredor por participar: una camiseta de la II edición.

#### **Articulo 17.** La inscripción en la prueba da derecho a:

- 1. Dorsal para participar en alguna de las modalidades de la prueba.
- 2. Avituallamientos en meta
- 3. Asistencia de accidentes deportivos.
- 4. Asistencia Médica.
- 5. Cronometraje e inclusión en los resultados.
- 6. Bolsa del corredor.

Todos estos derechos sólo serán válidos en los plazos y lugares definidos en el artículo 13 de ésta normativa "Programa de la Prueba".

## **Articulo 18.** Será motivo de descalificación de la prueba incurrir en lo siguiente:

No llevar el dorsal visible o utilizar el de otra persona.



- Utilizar más de un dorsal o utilizar el de otra persona.
- No finalizar el recorrido.
- Conducta antideportiva.
- Conducta que deteriore o ensucie el entorno
- No atender a las indicaciones de la organización
- Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona.

No está permitida la participación en la prueba sin la inscripción en la misma. Cualquier persona que no figure inscrita y circule por el recorrido de carrera no tendrá los derechos, asistencia ni uso de los servicios que la organización presta a los participantes.

**Articulo 19.** Es obligación de cada competidor llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la llegada o lugares señalados por la organización.

**Articulo 20.** Se producirá la penalización o descalificación de un corredor o un equipo cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación:

- No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar = 3 minutos a descalificación.
- Recibir ayuda o avituallamiento fuera de las zonas permitidas (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no = **3 minutos a descalificación.**
- Rehusar a llevar puesto el dorsal o recortarlo = **descalificación**. ·
- Rehusar, quitar o cambiar las marcas del material puestas por la organización = **descalificación.**
- Reincidir dos veces el mismo corredor en una salida falsa = descalificación.
- Tirar desperdicios durante el recorrido = 3 minutos a descalificación.
- Sustituir algún material obligado por la organización = **descalificación.** ·
- Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor = 3 minutos a descalificación.
- No llevar el material requerido por la organización en cada control = **3 minutos** a **descalificación.** ·
- No hacer caso a las indicaciones de la organización y árbitros = 3 minutos a descalificación.

**Articulo 21.** Incurrir en lo siguiente supondrá la descalificación inmediata del corredor y podría suponer una sanción disciplinaría para el competidor:

- Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador.



- Provocar un accidente de forma voluntaria.
- **Articulo 22.** La Organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones en el itinerario que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor así lo aconsejan y ponen en peligro la integridad física de los participantes y voluntarios de la organización.
- **Articulo 23.** Los participantes se les asegurará mediante un seguro de accidentes para los participantes para el día de la prueba.
- **Articulo 24.** Para participar en la prueba cada deportista deberá llevar consigo calzado y vestimenta adecuados para la práctica de carreras por carriles
- **Articulo 25.** La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de cada participante. Es necesario tener la condición física y el estado de salud adecuados a las características de esta prueba. Los participantes exoneran a la **Organización** de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la **Organización**.
- **Articulo 26.** La prueba se desarrolla en su mayor parte circulando dentro del campo, por lo que será obligación de todos preservar el entorno y cumplir con prescripciones ambientales reguladas para ese entorno. Además se atenderá a lo siguiente. Será obligatorio
  - Circular por el recorrido marcado por la organización, respetando el balizamiento y las señales.
  - Atender a las indicaciones de los agentes de medioambiente

### Está prohibido

- Circular con vehículos no autorizados por el recorrido de la prueba
- Tirar objetos en lugares no habilitados para ello.
- Deteriorar el medio físico

La no atención a éste punto será objeto de descalificación inmediata.

- Articulo 27. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador. La firma de la inscripción de los participantes (y la inscripción en sí, en el caso de internet), implica haber leído, entendido y aceptado ésta normativa
- **Articulo 28.** Los participantes autorizan a la organización a la utilización de cualquier fotografía, vídeo u otro medio digital realizado durante la prueba con fines



depromoción y difusión de la prueba en medios de prensa y digitales, sin contraprestación económica alguna.

#### **Articulo 29.** RECLAMACIONES.

Se habilitará un registro de Reclamaciones en la zonade recepción para todos aquellos participantes que estimen oportuno hacer uso del mismo, teniendo en cuenta que el plazo de quejas o reclamaciones finaliza una vezcomenzada la entrega de premios y el acto de clausura. En este momento, todas las clasificaciones se elevarán a oficiales y tendrán carácter definitivo.

En caso de que así sucediese y se tuviera alguna duda sobre cualquier participante, la organización podrá requerir documentos justificativos que contrasten la información puesta en duda, por lo que ese premio quedará en suspensión hasta que se resuelva la situación.

Todas las clasificaciones y resultados finales serán responsabilidad de la empresa cronometradora, teniendo que dirigirse a la misma para cualquier aspecto relacionado con las clasificaciones finales.

**Articulo 30.** La organización se reserva el derecho de modificar la presente normativa en cualquier momento para adaptarla a cualquier circunstancia no recogida o con falta de definición en ella. Para cualquier información complementaria o duda comunicar con el Excmo. Ayuntamiento de Escúzar.